

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 23/2021
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca y Santiago, a 4 de junio de 2021, a las 09.00 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Isaac Ravetllat Ballesté. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla

1. Aprobación acta anterior.
2. Renuncia a dirección de tesis.
3. Conferencia año académico.
4. Informe de Autoevaluación.
5. Plan de Desarrollo.
6. Propuesta general año 2022 (vacantes, arancel).
7. Difusión del programa:
 - a. Elaboración del plan. Contratación.
 - b. Difusión nacional/ internacional
 - c. Publicación anual.
8. Varios

AL PUNTO 1

Se aprueba por unanimidad el acta n°. 22.

AL PUNTO 2:

El Director informa que el Dr. Gonzalo Aguilar ha enviado una carta en la que manifiesta su voluntad en orden a renunciar a la dirección de la tesis doctoral del Sr. Jorge González.

Luego del debate correspondiente se acuerda por unanimidad una codirección con respecto a la tesis mencionada. En dicho sentido, el Director solicitará al Dr. Humberto Nogueira que sea uno de los codirectores y le propondrá una terna para efectos de la determinación del otro codirector.

AL PUNTO 3

El Director propone la realización de una ceremonia de inauguración del año académico 2021 del Programa de Doctorado y solicita que se sugieran nombres de un académico/a que pueda dictar en dicho evento la correspondiente conferencia inaugural.

La Dra. Riveros, considerando la suspensión de la inauguración del año académico del año 2020, señala que debe invitarse a la profesora que debía dictar la conferencia inaugural el año pasado, esto es, la Prof. Tania Zúñiga Fernández de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Por unanimidad se aprueba la proposición del Director y el nombre planteado por la la Dra. Riveros. Se precisa que la ceremonia de inauguración se realizará el lunes 21 o el viernes 25 de junio, en ambos días, a las 12.00 h.

AL PUNTO 4

El Director informa que ha revisado tanto las cuestiones de forma como los datos y estadísticas comprendidos en el Informe de Autoevaluación. Resalta que dicho Informe será de utilidad en el proceso de reacreditación de la carrera de Derecho.

El Director expone el referido Informe y recibe una serie de observaciones, las que serán consideradas en su versión definitiva. Dada su extensión, dicha versión se adjunta a esta acta como un anexo.

AL PUNTO 5:

El Director señala que el Plan de Desarrollo se construye sobre las bases de las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación. Añade que enviará nuevamente por correo electrónico el texto del Plan de Desarrollo para que vuelva a ser examinado por los miembros del Comité Académico.

AL PUNTO 6:

El Director expresa que en el mes de junio se informará a las autoridades centrales que para la admisión 2022 se ofertará un máximo de seis vacantes y un mínimo de tres. Indica que se mantendrá tanto el monto del arancel como el de la matrícula en atención a la crisis económica derivada del Covid-19.

AL PUNTO 7:

Indica el Director, con respecto a la difusión del Doctorado, que la Directora General de Comunicaciones de la UTALCA, Dña. Liliana Gizmán, le informó que propondría el nombre de un periodista que se encargará de dicha labor.

Propone el Director, considerando que debe trabajarse en materia de difusión tanto a nivel nacional como internacional, lo siguiente:

a). Difusión nacional: contratar a Dña. Daniela Muñoz para la realización de tareas específicas y, además, encargar la provisión de información interna del Doctorado hacia el exterior a Dña. Claudia Tobar.

b). Difusión internacional: encomendar tareas concretas a Dña. Daniela Muñoz, quien deberá trabajar de manera coordinada con Dña. Carolina Rojas, periodista del Diario "El País" y corresponsal de Radio Cooperativa, quien posee una serie de contactos a nivel internacional y experiencia en la materia (ha trabajado con diversas universidades).

c). Elaboración y producción de un Anuario del Programa de Doctorado, el que permitiría difundir los proyectos de tesis doctorales, capítulos de tesis doctorales y semblanzas redactadas por los directores de tesis. Ello posibilitaría conocer el trabajo realizado en el Programa de Doctorado. Finaliza expresando que: el Director del Programa será el responsable legal; el Comité Editorial estará formado por los miembros del Comité Académico del Doctorado; y Dña. Claudia Tobar será la editora.

La Dra. Riveros plantea que la tercera propuesta puede generar problemas con respecto a eventuales plagios. Así, recomienda publicar *abstracts* de las tesis en el Anuario. Añade que deben reforzarse las líneas de investigación, es decir, en el Anuario deben mostrarse los productos de tales líneas, de forma tal de fortalecerlas de cara al próximo proceso de reacreditación. Agrega que lo anterior evidenciaría el modo en que funcionan las mencionadas líneas y los académicos que ha generado productividad en las líneas de investigación.

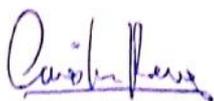
Luego del debate correspondiente se aprueba por unanimidad las propuestas a) y b) del Director y la propuesta c), pero en esta último caso con las modificaciones expresadas por la Dra. Riveros.

Además, se aprueba por unanimidad que antes de efectuar el depósito cada doctorando deberá redactar un *abstract*, el que deberá ser aprobado por el correspondiente director de tesis y que, siempre antes del depósito, se aplique el programa antiplagio adquirido por la UTAICA a todas las tesis doctorales. La fiscalización de la debida aplicación del nombrado programa será de cargo del Presidente de la Comisión de Seguimiento del Desarrollo de las Tesis.

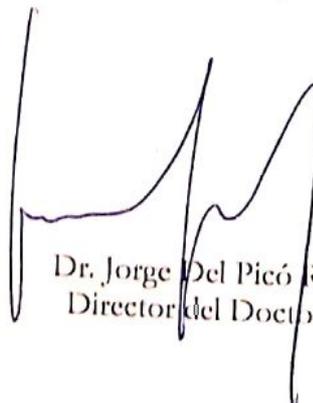
AL PUNTO 8:

El Dr. Ravetlat informa que ha sesionado por primera vez la Comisión de Seguimiento del Desarrollo de las Tesis y que en dicha oportunidad se acordó que la labor que se realizará se enfocará en cuestiones de forma y no de contenido.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión.



Dr. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico



Dr. Jorge Del Picó Rubi
Director del Doctorado



Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad